



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA
"PRODUCCION DE EVENTO EN EL SECTOR DE
RUCAPEQUEN".

DECRETO N° 935 /

Chillán Viejo, 20 MAY 2009

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto N° 876 del 13 de mayo de 2009 que llama a licitación.
- 2.- La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 527842-141-L109 "PRODUCCION DE EVENTO EN EL SECTOR DE RUCAPEQUEN", del 13 de mayo de 2009
- 3.- El acta de Evaluación del 20 de mayo de 2009.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el Informe de Adjudicación del 20 de mayo de 2009, donde se propone adjudicar la propuesta pública N° 527842-141-L-109 a don WASHINGTON HECTOR ESCOBAR URRUTIA, en un monto de \$ 252.100.- valor neto.
- 2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.
- 4.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta 22.01.001.014, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/PAQ/JALS/jals.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco.